

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0668

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. Elizabeth Arismendi Chumacero, Ministra de Defensa Legal del Estado**, se ausentará del país, en misión oficial, del 12 al 13 de octubre de 2010, da ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de asistir a reuniones de acercamiento con ejecutivos de la empresa Euro Telecom Internacional NV (ETI).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO**, a la ciudadana **Nilda Copa Condori, Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días de mes de octubre de dos mil diez años.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.